

ACTA PARITARIA EXTRAORDINARIA N° 18/2015.

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las once horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia del señor Carlos MOLINARI, designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y el señor Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján - ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 – parte trabajadora, a fin de dar tratamiento al requerimiento de la Dirección General de Extensión mediante el cual solicita la asignación de fondos de la partida presupuestaria Administración Nodocente para la contratación de instructores responsables del dictado de Talleres Artísticos y actividades profesionales durante el año 2016.

Analizada la presentación la Comisión acuerda la asignación mensual del equivalente a tres (3) sueldos básicos Nodocentes categoría (5) de la Partida Presupuestaria Administración Nodocente durante el año 2016, para ser destinados a la contratación de instructores responsables del desarrollo de talleres artísticos y/o actividades culturales y profesionales previstos para el próximo año y de personal especializado en producción periodística general de la emisora institucional.

---Siendo las doce horas cuarenta minutos y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....  
Carlos Molinari  
Parte Empleadora

.....  
Juan Ramos  
Parte Trabajadora